Evidencias actuaciones

Proceso 2-182-2024

2-182-2024	MANDAMIENTO DE PAGO	Notificaciones	Notificación Personal Mandamiento de Pago	29/04/2025	Devuelta		Notificación Personal	mmelo
2-182-2024	MANDAMIENTO DE PAGO	Actos Administrativos	Mandamiento de Pago	29/04/2025	Sin Notificar		Notificación por Correo Certificado	sgalvis
2-182-2024	MANDAMIENTO DE PAGO	Actos Administrativos	Mandamiento de Pago	29/04/2025	Sin Notificar	15/05/2025	Notificación Personal	sgalvis
2-182-2024	MANDAMIENTO DE PAGO	Notificaciones	Notificación por Correo Certificado Mandamiento de Pago	5/03/2026	Enviado		Notificación por Correo Certificado	mmelo

Proceso 2-356-2024

2-356-2024	COBRO PERSUASIVO	Gestión Persuasiva	Llamada	3/03/2025	No Aplica			mhenao
2-356-2024	COBRO PERSUASIVO	Gestión Persuasiva	Oficio Cobro Persuasivo	3/03/2025	No Aplica			mhenao
2-356-2024	MANDAMIENTO DE PAGO	Citacion	Mandamiento de Pago	8/04/2025	Devuelta			mmelo
2-356-2024	COBRO PERSUASIVO	Actos Administrativos	Mandamiento de Pago	8/04/2025	Sin Notificar		Notificación por Correo Certificado	jajimenez
2-356-2024	MANDAMIENTO DE PAGO	Notificaciones	Notificación por Correo Certificado Mandamiento de Pago	5/03/2026	Enviado		Notificación por Correo Certificado	mmelo

Proceso 2-560-2024

			Electrónico					
2-560-2024	COBRO PERSUASIVO	Gestión Persuasiva	Oficio Cobro Persuasivo	5/12/2024	Recaudo Persuasivo			fromerom
2-560-2024	COBRO PERSUASIVO	Gestión Persuasiva	Llamada	15/04/2025	No Aplica			mhenao
2-560-2024	MANDAMIENTO DE PAGO	Citacion	Mandamiento de Pago	9/05/2025	Enviado			mamoreno
2-560-2024	MANDAMIENTO DE PAGO	Notificaciones	Notificación Personal Mandamiento de Pago	9/05/2025	Devuelta		Notificación Personal	mmelo
2-560-2024	COBRO PERSUASIVO	Actos Administrativos	Mandamiento de Pago	9/05/2025	Sin Notificar		Notificación por Correo Certificado	mamoreno
2-560-2024	COBRO PERSUASIVO	Actos Administrativos	Mandamiento de Pago	9/05/2025	Sin Notificar	3/09/2025	Notificación Personal	mamoreno
2-560-2024	MANDAMIENTO DE PAGO	Notificaciones	Notificación por Correo Certificado Mandamiento de Pago	5/03/2026	Enviado		Notificación por Correo Certificado	mmelo

Por página: 5 Página 1 / 0 Se han encontrado 0 registros

Proceso 2-609-2024

2-609-2024	COBRO PERSUASIVO	Gestión Persuasiva	Llamada	28/11/2024	No Aplica			euparela
2-609-2024	MANDAMIENTO DE PAGO	Citacion	Mandamiento de Pago	19/05/2025	Devuelta			mmelo
2-609-2024	COBRO PERSUASIVO	Actos Administrativos	Mandamiento de Pago	19/05/2025	Sin Notificar		Notificación por Correo Certificado	jajimenez
2-609-2024	MANDAMIENTO DE PAGO	Notificaciones	Notificación	19/02/2026	Enviado		Notificación	omeza

Proceso 2-712-2024

			Persuasivo					
2-712-2024	COBRO PERSUASIVO	Gestión Persuasiva	Llamada	18/12/2024	Recaudo Persuasivo			mamoreno
2-712-2024	COBRO PERSUASIVO	Gestión Persuasiva	Correo Electrónico	25/03/2025	No Aplica			fromerom
2-712-2024	MANDAMIENTO DE PAGO	Citacion	Mandamiento de Pago	19/05/2025	Devuelta			mmelo
2-712-2024	MANDAMIENTO DE PAGO	Actos Administrativos	Mandamiento de Pago	19/05/2025	Sin Notificar		Notificación por Correo Certificado	jajimenez
2-712-2024	MANDAMIENTO DE PAGO	Notificaciones	Notificación por Correo Certificado Mandamiento de Pago	6/03/2026	Enviado		Notificación por Correo Certificado	mmelo

Por página: 5 Página 1 / 0 Se han encontrado 0 registros

Proceso 2-782-2024

2-782-2024	MANDAMIENTO DE PAGO	Citacion	Mandamiento de Pago	2/09/2025	Enviado			mamoreno
2-782-2024	MANDAMIENTO DE PAGO	Notificaciones	Notificación Personal Mandamiento de Pago	2/09/2025	Devuelta		Notificación Personal	mmelo
2-782-2024	COBRO PERSUASIVO	Actos Administrativos	Mandamiento de Pago	2/09/2025	Sin Notificar		Notificación por Correo Certificado	mamoreno
2-782-2024	COBRO PERSUASIVO	Actos Administrativos	Mandamiento de Pago	2/09/2025	Sin Notificar	16/09/2025	Notificación Personal	mamoreno
2-782-2024	MANDAMIENTO DE PAGO	Notificaciones	Notificación por Correo Certificado Mandamiento de Pago	5/03/2026	Enviado		Notificación por Correo Certificado	mmelo

Por página: 5 Página 1 / 0 Se han encontrado 0 registros

Outlook

Respuesta solicitud Acuerdo de pago

Desde Manuel Felipe Melo Salamanca <mmelo@mintrabajo.gov.co>
Fecha Vie 06/03/2026 10:50
Para breslyncarrillo@gmail.com <breslyncarrillo@gmail.com>

3 archivos adjuntos (435 KB)
auto MP drocentro (1).pdf; FORMATO AUTORIZACION NOTIFICACION POR VIA ELECTRONICA.pdf; NOTF PERSONAL MP.docx;

Cordial saludo.

Con mucho agrado recibimos su solicitud de llevar a cabo un acuerdo de pago para cancelar la multa impuesta mediante la Resl. 0125 del 11 de marzo del 2025 impuesta por la Dirección Territorial Norte de Santander, toda vez, que la forma para celebrar acuerdos de pago con el Ministerio del Trabajo tuvo un cambio, por lo cual, le informamos lo siguiente:

1.- Para otorgar un acuerdo de pago el tercero sancionado solicitante, deberá cumplir con una serie de garantías personales, reales, bancarias o de compañía de seguros a las que haya lugar, a satisfacción del Ministerio del Trabajo y que sean suficientes para cubrir la obligación de la multa y los respectivos intereses que se generen.

2.- La presentación formal en escrito de la solicitud de celebrar un acuerdo de pago presentando una propuesta de pago diferida a hasta dieciocho (18) meses dependiendo la cuantía, sin incluir intereses, porque los intereses se generan cuando se practique la liquidación del crédito y se apruebe la propuesta presentada, deberán informar en el escrito la dirección del domicilio y una dirección electrónica por donde se mantendrá comunicación y la notificación del auto que apruebe el referido acuerdo de pago solicitado.

3.- No deben estar reportados en el Boletín del Deudor Moroso – BDME de la Pagina de la Contaduría General de la Nación, por incumplimiento de acuerdos de pago con otros terceros e incumplimientos de acuerdos de pago con el Ministerio del Trabajo.

4.- Verificado la propuesta de acuerdo de pago y verificado que cumple con los requisitos exigidos por el Manual de Recaudo de Cartera del Ministerio del Trabajo, se liquida y actualiza el crédito con el valor de la obligación y sus respectivos intereses de plazo, el primer pago de cuota corresponderá a la **cuota inicial del 30%** del valor actualizado y liquidado y el saldo Rediferirlo en las cuotas que convengan las partes.

5.- Revisado y verificado la propuesta y que las partes manifiesten la voluntad de celebrarlo, éste se formalizara a través de un auto que será notificado a la dirección electrónica que se informe en la solicitud presentada de facilidad de pago.

6.- Las garantías tiene como propósito ofrecer un respaldo económico en el cumplimiento del acuerdo de pago, cubriendo tanto el valor de la multa y los respectivos intereses que se llegaren a generan.

Así las cosas, le informamos brevemente la forma y requisitos exigidos para contemplar celebrar un acuerdo de pago entre el sancionado y el Ministerio del Trabajo.

Para continuar con el trámite de solicitud de acuerdo de pago, se debe tener librado y debidamente notificado el mandamiento de pago para el cual remitimos, el mandamiento de pago, formato de notificación personal y formato de autorización electrónica para notificar los actos administrativos en el trámite del acuerdo de pago, que deberá imprimir y diligenciarlos en los campos donde hay que llenarlo y devolverlo debidamente diligenciados.

Finalmente, se le informa que el escrito de la solicitud de acuerdo de pago, debe ser claro informando los valores de la sanción, valores de pagos y debe ser dirigida al Ministerio de Trabajo, así mismo deberá adjuntar toda la documentación pertinente para poder adelantar el proceso, como lo es el poder conferido por parte del representa legal, donde le de la facultad para llevar acabo dicha solicitud, copia de cedula de ciudadanía del representante legal como la del apoderado y anexos debidamente diligenciados.

Al correo omeza@mintrabajo.gov.co y cobrocoactivo@mintrabajo.gov.co

De esta manera, esperamos habar dado información y quedamos atentos a resolver cualquier duda que se llegare a presentar.

Atentamente.

MANUEL FELIPE MELO SALAMANCA
Abogado- Contratista
OFICINA ASESORA JURÍDICA
MINISTERIO DEL TRABAJO
Carrera 7 No. 31 - 10 Piso 20
PBX 601 - 5185830 Ext. 11165
Bogotá D.C., Colombia

Outlook

Respuesta solicitud Acuerdo de Pago

Desde Manuel Felipe Melo Salamanca <mmelo@mintrabajo.gov.co>
Fecha Vie 06/03/2026 11:06
Para is.integrandoservicios@gmail.com <is.integrandoservicios@gmail.com>

3 archivos adjuntos (452 KB)

auto MP luis alejandro rodriguez (1).pdf; FORMATO AUTORIZACION NOTIFICACION POR VIA ELECTRONICA.pdf; NOTF PERSONAL MP.docx;

Cordial saludo.

Con mucho agrado recibimos su solicitud de llevar a cabo un acuerdo de pago para cancelar la multa impuesta mediante la Resl. 001806 del 21 de noviembre del 2024 impuesta por la Dirección Territorial Santander, toda vez, que la forma para celebrar acuerdos de pago con el Ministerio del Trabajo tuvo un cambio, por lo cual, le informamos lo siguiente:

1.- Para otorgar un acuerdo de pago el tercero sancionado solicitante, deberá cumplir con una serie de garantías personales, reales, bancarias o de compañía de seguros a las que haya lugar, a satisfacción del Ministerio del Trabajo y que sean suficientes para cubrir la obligación de la multa y los respectivos intereses que se generen.

2.- La presentación formal en escrito de la solicitud de celebrar un acuerdo de pago presentando una propuesta de pago diferida a hasta dieciocho (18) meses dependiendo la cuantía, sin incluir intereses, porque los intereses se generan cuando se practique la liquidación del crédito y se apruebe la propuesta presentada, deberán informar en el escrito la dirección del domicilio y una dirección electrónica por donde se mantendrá comunicación y la notificación del auto que apruebe el referido acuerdo de pago solicitado.

3.- No deben estar reportados en el Boletín del Deudor Moroso – BDME de la Pagina de la Contaduría General de la Nación, por incumplimiento de acuerdos de pago con otros terceros e incumplimientos de acuerdos de pago con el Ministerio del Trabajo.

4.- Verificado la propuesta de acuerdo de pago y verificado que cumple con los requisitos exigidos por el Manual de Recaudo de Cartera del Ministerio del Trabajo, se liquida y actualiza el crédito con el valor de la obligación y sus respectivos intereses de plazo, el primer pago de cuota corresponderá a la **cuota inicial del 30%** del valor actualizado y liquidado y el saldo Rediferirlo en las cuotas que convengan las partes.

5.- Revisado y verificado la propuesta y que las partes manifiesten la voluntad de celebrarlo, éste se formalizara a través de un auto que será notificado a la dirección electrónica que se informe en la solicitud presentada de facilidad de pago.

6.- Las garantías tiene como propósito ofrecer un respaldo económico en el cumplimiento del acuerdo de pago, cubriendo tanto el valor de la multa y los respectivos intereses que se llegaren a generan.

Así las cosas, le informamos brevemente la forma y requisitos exigidos para contemplar celebrar un acuerdo de pago entre el sancionado y el Ministerio del Trabajo.

Para continuar con el tramite de solicitud de acuerdo de pago, se debe tener librado y debidamente notificado el mandamiento de pago para el cual remitimos, el mandamiento de pago, formato de notificación personal y formato de autorización electrónica para notificar los actos administrativos en el trámite del acuerdo de pago, que deberá imprimir y diligenciarlos en los campos donde hay que llenarlo y devolverlo debidamente diligenciados.

Finalmente le informamos que deberá adjuntar la solicitud clara y expresa del acuerdo de pago, copia de cedula de ciudadanía y demás documentación requerida, dicha solicitud debe ser dirigida al Ministerio de Trabajo .

Al correo omeza@mintrabajo.gov.co cobrocoactivo@mintrabajo.gov.co

De esta manera, esperamos habar dado información y quedamos atentos a resolver cualquier duda que se llegare a presentar.

Cordial Saludo,

MANUEL FELIPE MELO SALAMANCA
Abogado- Contratista
OFICINA ASESORA JURÍDICA
MINISTERIO DEL TRABAJO
Carrera 7 No. 31 - 10 Piso 20
PBX 601 - 5185830 Ext. 11165
Bogotá D.C., Colombia

Outlook

REPARTO PRIMERA QUINCENA DE FEBRERO 2026.

Desde Lyna Maria Salamanca Pulido <lsalamancap@mintrabajo.gov.co>
Fecha Mié 11/02/2026 15:41
Para Manuel Felipe Melo Salamanca <mmelo@mintrabajo.gov.co>
CC Camila Andrea Bohorquez Rueda <cbohorquez@mintrabajo.gov.co>; Omayra Meza Piedrahita <omeza@mintrabajo.gov.co>; Geraldine Lucia Useche Tijaro <gusechet@mintrabajo.gov.co>

5 archivos adjuntos (14 MB)
2-350-2025.pdf; 2-618-2024.pdf; 2-641-2025.pdf; 2-642-2025.pdf; MANUEL SALAMANCA 10 DE FEBRERO 2026.xlsx;

Buenas Tardes.

Doctor.

MANUEL MELO.

Por instrucción de la Dra. @ Camila Andrea Bohórquez Rueda, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, en coordinación con la Dra. Omayra, Coordinadora del Grupo de Cobro Coactivo, y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como de las funciones y cantidades generales previamente establecidas, me permito remitir el reparto correspondiente a la semana en curso.

Dentro de los procesos asignados, a cada abogado le fueron distribuidos cuatro (4) **expedientes relacionados con prescripción**, con el fin de que adelanten el respectivo análisis y/o la gestión que corresponda. En atención a la naturaleza de estos asuntos, se solicita darles prioridad en su trámite. Dichos procesos se encuentran identificados dentro del archivo excel con el color amarillo.

Los repartos correspondientes a la prescripción son los que se encuentra escaneados adjuntos en este correo.

NOTA: Una vez tramitados, realizar la entrega de los expedientes especificando el estado en que los recibió, la fecha y actuaciones realizadas en cada uno de los procesos.

ABOGADO ASIGNADO	ITEM	FECHA DE ASIGNACION	NOMBRE DEUDOR
MMELO	1	11/02/2026	INDUSTRIA COLOMBIANA DE CONFECCIONES S.A. - INCOCO S.A.
MMELO	2	11/02/2026	SOLUCIONES Y ALTERNATIVAS DE MERCADEO Y VENTAS EFECTIVA SAS
MMELO	3	11/02/2026	CORPORACION IPS COMFAMILIAR CAMACOL - COODAN PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO GENESIS SALUD IPS
MMELO	4	11/02/2026	CENTRO DE SERVICIO AUTOMOTRIZ LEON TIRE LIMITADA
MMELO	5	11/02/2026	COOPERATIVA UPAR DE TRANSPORTADORES LTDA COOTRAUPAR LTDA
MMELO	6	11/02/2026	G.M.P. INGENIEROS S.A.S.
MMELO	7	11/02/2026	FUNDACION HOSPITAL UNIVERSITARIO METROPOLITANO
MMELO	8	11/02/2026	CONSTRUSOLUCIONES VAM SAS
MMELO	9	11/02/2026	SERVICIOS GLOBALES S.A.S.
MMELO	10	11/02/2026	INTERCOL S.A. EN REORGANIZACION
MMELO	11	11/02/2026	ZABALA CASTELLANOS JOHAN SEBASTIAN
MMELO	12	11/02/2026	AGENCIA DE ADUANAS TECHCOMEX LTDA NIVEL I
MMELO	13	11/02/2026	BRIO SEGURIDAD LTDA - EN LIQUIDACION
MMELO	14	11/02/2026	AEXPRESS S.A.S EN REORGANIZACIÓN
MMELO	15	11/02/2026	GP TRANSCOLOMBIA S.A.S
MMELO	16	11/02/2026	DISTRIBUCIONES Y LOGISTICA MARTINEZ SAS
MMELO	17	11/02/2026	HABITEK CONSTRUCTORA .S.A.S
MMELO	18	11/02/2026	CLEANING GROUP SJ S.A.S.
MMELO	19	11/02/2026	LUXECA S.A.S
MMELO	20	11/02/2026	CENTRO DE CAPACITACION TÉCNICA LABORAL CECATEC S.A.S.
MMELO	21	11/02/2026	GRUPO ANDINO MARIN VALENCIA CONSTRUCCIONES S.A.
MMELO	22	11/02/2026	ARTMARGROUP SAS
MMELO	23	11/02/2026	PROJECTION LIFE COLOMBIA S.A.
MMELO	24	11/02/2026	GESTION LOGISTICA DE SERVICIOS S.A.S.
MMELO	25	11/02/2026	ASESORIAS Y CONSULTORIAS B.M.G S.A.S
MMELO	26	11/02/2026	ATM GAS NATURAL COLOMBIA SAS
MMELO	27	11/02/2026	G.M.P. INGENIEROS S.A.S.
MMELO	28	11/02/2026	COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD SUBSIDIADA COMPARTAE PS-S
MMELO	29	11/02/2026	NESTOR ANGEL GOMEZ CARVAJAL
MMELO	30	11/02/2026	BIOIMAGEN LTDA
MMELO	31	11/02/2026	UROS SALUD INTEGRAL CAF S.A.S.
MMELO	32	11/02/2026	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S A ESIMED S A EN LIQUIDACION

MMELO	33	11/02/2026	ANA LUCIA MURILLO CHAVES
MMELO	34	11/02/2026	INVERSIONES HOTELERAS H.S.B SAS EN LIQUIDACION

Cordialmente,

Ministerio del Trabajo

Auxiliar
Grupo Interno de Cobro Coactivo
Oficina Asesora Jurídica
Lyna Maria Salamanca Pulido
lsalamancap@mintrabajo.gov.co
Tel. (601) 518 5830
Carrera 7 # 31 - 10 Edificio Worktech II - piso 20
Bogotá D.C. Colombia
www.mintrabajo.gov.co